

DURANGO, DGO, A 29 DE ABRIL DE 2021

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 020
No. CP-SECOPE-EST-ED-038-21**

CONVERSION DE CABLEADO AEREO A SUBTERRANEO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MAPIMI, MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO., REALIZANDO LOS TRABAJOS DE: ALIMENTACION A SUBESTACION PARTICULAR SUPER FRENTE GASOLINERA, ALIMENTACION A SUBESTACION PEDESTAL 45 KVA DE LA PLAZA PRINCIPAL, MEDIA TENSION, BAJA TENSION, TRANSICION EN BAJA TENSION 1, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS MONOFASICAS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 2 FASES, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 3 FASES.

UBICACIÓN: MAPIMI, DURANGO

MUNICIPIO: MAPIMI, DURANGO

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ANGELES EN DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA SECOPE ING. **ROBERTO GUTIERREZ VARGAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION, EL ING. **ALEJANDRO SORIANO CABRALES**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS ELECTRICAS Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONVERSION DE CABLEADO AEREO A SUBTERRANEO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MAPIMI, MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO., REALIZANDO LOS TRABAJOS DE: ALIMENTACION A SUBESTACION PARTICULAR SUPER FRENTE GASOLINERA, ALIMENTACION A SUBESTACION PEDESTAL 45 KVA DE LA PLAZA PRINCIPAL, MEDIA TENSION, BAJA TENSION, TRANSICION EN BAJA TENSION 1, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS MONOFASICAS, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 2 FASES, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS 3 FASES.**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION A TODOS LOS PRESENTES.

CONCEPTOS GENERALES:

- 1.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.
- 2.-SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO, PROCESO QUE SE EJECUTARÁ EN HORAS DE MENOR AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL.
- 3.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, SE DEBERAN APEGAR A LO INDICADO EN CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES GENERALES, ASI COMO A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.
- 4.- LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DEBERÁ DE ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIENTEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO POR DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGUN OTRO CONCURSO.

5.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAT E INFONAVIT.

6.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO **SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y DEL DEPARTAMENTO ELECTRICO DE LA SECOPE.**

7.- EN SU PROPUESTA **DEBERÁ INCLUIR TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.**

8.- SE MARCAN LOS ALCANCES Y RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ADICIONALES.
ABSORBER LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTOS DE TRAMITOLOGIA ANTE CFE.

9.- CONTAR CON UN PERITO RESPONSABLE DE LAS OBRAS CON REGISTRO VIGENTE, DESDE EL INICIO Y HASTA EL TÉRMINO DE LAS MISMAS.

10.- CONTAR CON UN ESPACIO DEBIDAMENTE PROTEGIDO DENTRO DE LAS OBRAS PARA EL RESGUARDO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE FORMA SEGURA, LA CUAL NO INTERFIERA DE MANERA ALGUNA CON LOS TRABAJOS PROPIOS DE LA OBRA, ASEGURANDOSE DE SU CORRECTA CONSTRUCCION, UBICACIÓN, ESTIBACION Y MANEJO PROPIO DE CADA MATERIAL DE ACUERDO A SU ESPECIFICACION.

11.- CONTAR OPORTUNAMENTE CON EL MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SIENDO RESPONSABLE DE LOS ATRASOS EN QUE INCURRA POR FALTA DE DICHS ELEMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DE SU PROPUESTA ECONOMICA Y ALCANCES DE ESTAS BASES.

12.- CONTAR EN TODO MOMENTO DENTRO DE LAS OBRAS CON UNA COPIA DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A LOS PERMISOS Y DOCUMENTACION INHERENTE EMITIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA.

13.- RESPETAR EN TODO MOMENTO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION DE LAS NORMAS AEREAS, SUBTERRANEAS Y DE MEDICION DE LA CFE, ASI COMO LA NOM 001, NOM 007 Y NOM 013 VIGENTES.

14.- MANTENER EN TODO MOMENTO LA LIMPIEZA DE LAS OBRAS, MEDIANTE LA IMPLANTACION PERIODICA QUE LA SECOPE CONSIDERE DE LIMPIEZA FINA Y GRUESA DE TODAS LAS AREAS DE TRABAJO, CON ACARREO FUERA DE LA UNIDAD DE DESPERDICIO, AL SITIO PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES LOCALES.

15.- IMPLEMENTAR EN TODO MOMENTO LO ESPECIFICADO EN LOS PLANOS DEL PROYECTO, EN CASO DE QUE LA CONTRATISTA ENCUENTRE UNA DISCORDANCIA EN LOS MISMOS, DEBERA INFORMAR A LA SUPERVISION DE LA SECOPE Y RECIBIR AUTORIZACION PREVIO A SU EJECUCION.

16.- SERA LA CFE Y LA UNIDAD DE VERIFICACION Y LA SUPERVISION DE LA SECOPE QUIEN APROBARÁ CUALQUIER CAMBIO DE PROYECTO, DE NO LLEVARSE A CABO DICHO PROCEDIMIENTO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA.

17.- LA CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE OBSERVAR Y RESPETAR TODAS LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETERMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS.

18.- LA CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DIRECTA DE LA VIGILANCIA EN LAS OBRAS DURANTE TODO EL PROCESO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER EXTRAVIO DE MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y DOCUMENTOS, POR LO QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGUN EXTRAVIO SERA LA CONTRATISTA LA RESPONSABLE DE SU REPOSICIÓN INMEDIATA.



19.- LA CONTRATISTA DEBERÁ UTILIZAR LOS MATERIALES DESCRITOS EN LOS CATALOGOS DE CONCEPTOS DE LA MARCA, MODELO Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS MISMOS, DE EXCELENTE CALIDAD, NUEVOS Y SIN DEFECTO ALGUNO. ASI MISMO, DEBERA DE UTILIZAR LA MAQUINARIA Y EQUIPO EN BUEN ESTADO ESTRICTAMENTE REFERIDO EN SU PROPOSICIÓN COMPROBANDO EN CUALQUIER MOMENTO A LA **SECOPE**, SU AUTENTICIDAD MEDIANTE FACTURAS, MANUALES Y GARANTIAS.

20.-QUE TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD COMO CASCO Y CHALECO PARA IDENTIFICACION Y PROTECCION MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA.

21- LA CONTRATISTA A TRAVES DE SU RESIDENCIA DE OBRA, DEBERÁ DE VIGILAR A SU PERSONAL, EVITANDO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE CON MATERIALES PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS, ESSES FECALES, BASURA Y PRODUCTO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS.

22.- PARA LA CONSTRUCCION DE ELEMENTOS DE CONCRETO HECHOS EN OBRA, SE DEBERÁ DE USAR CEMENTO TIPO I, ESTE LO DEBERÁ DE ALMACENAR EN LA BODEGA SOBRE TARIMAS Y EN ESTIBAS MÁXIMAS DE 14 SACOS.

23.- DEBERÁ DE UTILIZAR GRAVA TRITURADA TIPO 2, ESTO ES GRANULOMETRIA ≤ 19 mm Y ≥ 12 mm, DEBERÁ ESTAR SANA LIBRE DE ELEMENTOS NOCIVOS QUE CONTAMINEN EL CONCRETO, NO SE DEBERÁ UTILIZAR GRAVAS CON CONTENIDO ALCALINOS, YA QUE ESTOS SON NOCIVOS, LAS ARENAS A UTILIZAR SERÁN DE BANCO O MINA.

24.- LOS REGISTROS, BOVEDAS R, BASE REGISTROS DE MEDIA TENSION, ASI COMO REGISTROS DE BAJA TENSION, DEBERÁN SER PREFABRICADOS

25.- EN LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁ CONSIDERAR TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, ASÍ COMO LA DEPRECIACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO.

26.- LA CONTRATISTA DEBERÁ DE ADQUIRIR LOS MATERIALES MEDIANTE FACTURA Y PROTOCOLOS DE LA CFE, LOS CUALES DEBERÁN DE SEGUIR EL PROTER Y PROCEDIMIENTOS PARA CEDENCIA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE LA OBRA CONSTRUIDA.

27.- LA CONTRATISTA DEBERÁ DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES MEDIANTE FIANZA O DOCUMENTO QUE AMPARA LA GARANTÍA DE OPERACIÓN Y CALIDAD DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE LA OBRA POR EL TIEMPO DETERMINADO POR LA CFE.

28.- SE ENTREGA EN FORMATO ELECTRONICO NUEVO CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EL CUAL SUSTITUYE AL CONSIDERADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

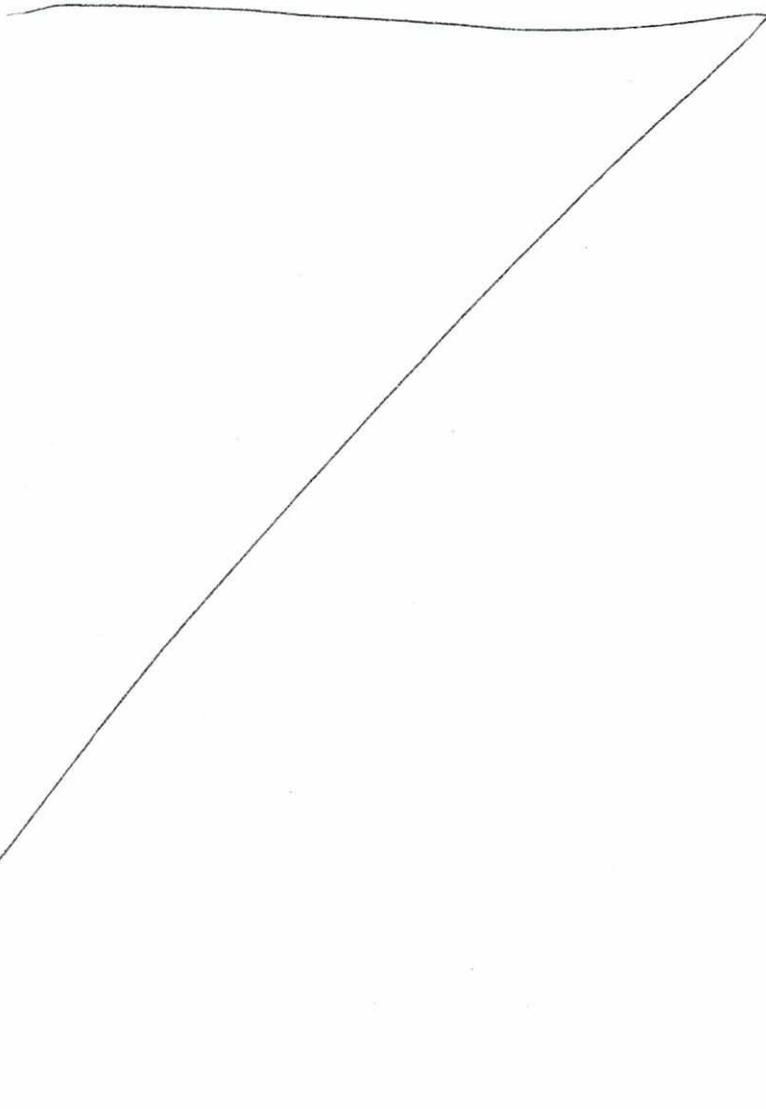
29.- SE ENTREGAN PLANOS EN FORMATO ELECTRONICO.

30.- SE INDICA NUEVAS FECHAS PARA LA REPROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA	7 DE MAYOE 2021	10:00 HRS.
APERTURA ECONÓMICA	17 DE MAYO DE 2021	13:00 HRS.
FALLO	24 DE MAYO DE 2021	12:15 HRS.
FIRMA DEL CONTRATO	25 DE MAYO DE 2021	13:30 HRS.
FECHA DE INICIO	02 DE JUNIO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
PERIODO DE EJECUCIÓN	120 D.N.	



31.- SE ENTREGA DE MANERA IMPRESA OFICIO RESOLUTIVO DE LA CFE N° 376/2021



Ru

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

B

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

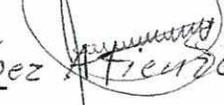
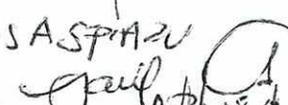
[Handwritten mark]

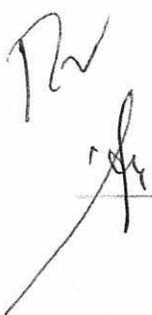
CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 15:45 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

EMPRESAS LICITANTES

LISTA DE ASISTENCIA

COMPañÍA	REPRESENTANTE
<u>SRM electrificaciones</u>	<u>Ing. Carlos A. Mtz. León</u> 
<u>CISED, SA de CV</u>	<u>Ing. Carlos Carrera R.</u> 
<u>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SA DE CV</u>	<u>Ing. J. Aguayo E.</u> 
<u>UAEIDA, S.A. de C.V.</u>	<u>Ing. Jaime Leonel Barrón R.</u> 
<u>CONSTRUCTORA LARQ SA de CV</u>	<u>Ing. Jesús María López Ariendo</u> 
<u>SOFIA MARGARITA RUIZ ANDRAGO</u>	<u>ING. SAUL BARRUELOS ASPIAZU</u> 
<u>Eco UNIVERSAL SA de CV</u>	<u>ING. Fco Javier Davila</u> 





POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO



ING. ROBERTO GUTIÉRREZ VARGAS

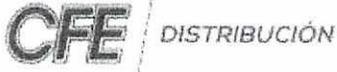
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



ING. ALEJANDRO SORIANO CABRALES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS ELÉCTRICAS





FICHA DE DEPOSITO NO.2

DIVISION:NORTE
ZONA: GOMEZ PALACIO
FECHA: 30 DE MARZO DE 2021

CFE DISTRIBUCIÓN
APORTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS A CARGO DE TERCEROS

BANCO BBVA BANCOMER

CONVENIO: 1436201

REFERENCIA: 47443111013727576282

REGIMEN DE APORTACIONES:

SOLICITUD: 00000231
OFICIO: 376/2021
SOLICITANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
FECHA LIMITE DE PAGO: 30 DE MAYO DE 2021

TIPO DE DEPOSITO

EFFECTIVO
CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA

CARGO POR SERVICIOS: \$	66,868.56
CARGO POR AMPLIACIÓN: \$	0.00
I.V.A.: \$	10,698.97
SUBTOTAL: \$	66,868.56

TOTAL: \$ 77,567.53



47443111013727576282

PUEDE REALIZAR PAGO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO BBVA BANCOMER

CARGOS DE OBRA REALIZADAS POR TERCEROS

En dado caso que se desee realizar la obra especifica a través de un tercero, este sera costeada al 100 % por el solicitante, asi como realizar los pagos originados por los siguientes conceptos:

CARGO POR AMPLIACIÓN

No aplican los criterios del reglamento de la ley del servicio público en materia de aportaciones.

CARGO POR SERVICIO

CONEXION LINEA DE MEDIA TENSION SUBTERRANEA RURAL 3 FASES		\$11,139.58
PRUEBAS DE LINEA DE MEDIA TENSION SUBTERRANEA		\$23,552.64
SUPERVISION DE LINEA DE MEDIA TENSION SUBTERRANEA		\$10,747.25
REVISION DE PROYECTOS MAYORES CON NIVEL DE TENSION HASTA 34.5 KV		\$2,755.99
SUPERVISION DE REDES DE DISTRIBUCION M.T. Y B.T. SUBTERRANEA		\$18,673.10
TOTAL PAGO SERVICIO	SUB-TOTAL \$	\$66,868.56
	LV.A. \$	\$10,698.97
	TOTAL \$	\$77,567.53